

F1232
CG41
1877-82
v5



FONDO HISTORICO
RICARDO COVARRUBIAS

156050

NUMERO 1.

El Sr. Morelos le avisa al Sr. Liceaga que ha mandado se elija el quinto vocal de la junta, y propone que ésta se componga de siete ó nueve.—29 de Marzo de 1813.

Con esta fecha escribo á los principales de Oaxaca, para que por pluralidad de votos elijan su representante ó vocal que llene el quinto numero indispensable para que haya pluralidad de votos en la Suprema Junta, y se acave de Organizar esta, cuya terna remitire con mi boto á cada uno de los compañeros, para su más pronta confirmacion.

No dejare de participarle á los Mexicanos y Poblanos, por ser el medio más eficaz para la consecucion del fin.

Completo este numero saldrá del mismo votado el Precidente, pues hasta acra todo há sido precareo, y no parecia legitimo el voto de tres, por que el uno facilmente prodria conquistar al otro, sin esperanza de pluralidad en el singular de tercero.

Con esta misma razon será mui conbenien-

te que conquistadas las otras Provincias asienda al numero de siete ó nueve. Estara el Reino mejor administrado en Justicia, y las Provincias contentas.

Este es plan que se propuso desde el principio: y aun corrio impreso desde Guadalajara en aquel manifiesto de el Señor Hidalgo, en aquellas palabras que dise: *Fomentemos un Congreso, que se componga de Representantes de las Provincias.* (Se entiende Obispados.)

Sobre este numero é instado al Señor Rayon, y lo más que he conseguido es: que yá se pensará y se tratará con madurez.

Dios guarde á V. Exa. muchos años. Quartel General en el Veladero Marzo 29 de 1813.

—José Maria Morelos.—Exmo. Sr. Capitan General Vocal D. José Maria Liceaga.

NUMERO 2.

El Sr. Morelos al Sr. Rayon que no está conforme con las disensiones de Liceaga y Berdusco.—31 de Marzo de 1813.

El Brigadier Don Mariano Solorzano habiendo instruido al Mariscal Don Ignacio Ayala en Teipa, pasó á este punto del Veladero á instruirme sobre los acontecimientos Superiores, y como sobre estos escrivi antes de ayer á V. E. no tengo más que añadir, sino que es falso

falsisimo que yo haya estado de acuerdo con los otros dos Señores Vocales para la publicacion de un Vando, que contra V. Exa. segun me dise el expresado, mandaron publicar los mismos.

Repito tambien que no puedo fomentar al

uno para destruir al otro: y que por estos acontecimientos no será extraña mi precaucion con todo hombre.

Tambien añado amistosamente suplicando la Serenidad reserbanda la correccion para mejor tiempo, si las circunstancias lo permiten,

pues hasta ahora solo he oido una parte, é ignoro los fundamentos que V. E. tenga.

Dios guarde á V. Exa. muchos años. Vealedero Marzo 31 de 1813.—*José María Morelos*.
—Exmo. Sor. Precidente D. Ignacio Rayon.

NUMERO 3.

Proclama de D. Félix María Calleja al encargarse del gobierno como virey.
26 de Marzo de 1813.

El Virey de N. E. D. Félix María Calleja á los habitantes de estas provincias.

Ciudadanos: Quando libre de ambicion y envidia estaban reducidos mis deseos á sacrificarme por la Patria como uno de sus guerreros, sin que mi mano empuñase sino la espada, la Patria misma por su espontánea voluntad ha confiado á mi zelo las riendas del gobierno de estos paises, llenándome á un tiempo de reconocimiento y de temor, al ver el exceso de su generosidad y la debilidad de mis fuerzas. Sin solicitarlo ni poderlo esperar, he visto sobre mí tan inmenso cargo y el deber y la gratitud me imponen la sagrada ley de desempeñarlo hasta el último extremo. Es, pues, llegado el momento de principiar la difícil empresa; y al tender la vista sobre los obstáculos que por todas partes le oponen las tristes circunstancias en que se encuentra la Patria, no puedo menos, ¡oh ciudadanos! de invocar vuestro auxilio y exitar vuestros nobles sentimientos a favor de la justa causa, en nombre de la gran nacion de que sois parte, del digno monarca á quien habeis jurado, y de la santa y sublime religion que os une con los vínculos mas sagrados. Inútiles serian todos mis esfuerzos, si el egoismo, la codicia y el rencor, se obstinasen en acabar de destruir el edificio so-

cial, y en anteponer sus intereses particulares al interes público. Pasiones viles nutridas en el corazon de hombres temerarios, abortaron la rebelion que nos debora; pero necias preocupaciones, hijas del orgullo y de la ignorancia, la fomentan y la sostienen. ¿No será ya tiempo de que la luz rompa y deshaga las tinieblas, y el hombre poseyéndose de la nobleza de su ser, abomine de su ambicion é imprudencia que lo han envilecido hasta igualarlo con las fieras? ¿Aun deberá sufrir la Nueva España mas devastacion y ruina de la que quisieron acarrearle los que alucinados con un extravagante optimismo se propusieron destruir un mal imaginario con una multitud de males positivos? Volved, pues, Ciudadanos; volved los ojos ácia el tiempo que ya no existe, y si al compararlo con el presente hay alguno entre vosotros que no vierta lágrimas de dolor, salga de la sociedad de hombres sensibles, y huya con las fieras á los montes. A nuestra vista han desaparecido los pueblos y los campos: han huido las artes y el comercio: han caido las riquezas y la abundancia; y en vez de fértiles campiñas, laboriosos talleres y ciudadanos opulentos, solo se nos presentan desiertos, ruinas y miserias. Asoladas las poblaciones: arrastrado á las armas el pacífico cultivador: yermas las tierras pingües y cubiertas de cadáveres en lugar de frutos pre-

ciosos: separado el esposo de la esposa, el padre del hijo, y el hermano del hermano: usurpadas las propiedades: abandonadas las minas: saqueadas las posesiones: obstruidos los caminos: paralizado el trafico. . . ¡ah! ¿por qué ha podido apetecerse y preferirse esta situacion horrible y desastrosa, á la que ofrecia la paz y la concordia? Si un enemigo exterior hubiera invadido estos paises, amarga fuera nuestra desolacion; pero nos consolaría el convencimiento de que no habiamos buscado nosotros mismos nuestra desgracia. ¿Y no debe ser infinita nuestra desesperacion y vergüenza al considerar que sin mas impulso que el de las pasiones, hemos caido en el abismo en que nos vemos? Pues tantos males, ciudadanos van acabar con el Estado si no se apresura el remedio, y mas que en la mia, está en vuestra mano la salvacion y la paz. Que cesen de una vez esos odios que no deben tener lugar en pechos españoles: que se apague esa fanática enemistad que fundada en meros caprichos produce daños incalculables sin pronosticar un solo bien: que desaparezca de entre nosotros la imprudencia y precipitacion con que sin advertirlo se alienta mas y mas la discordia y la desunion; y la paz, la santa paz renacerá entonces, quando no haya entre nosotros mas títulos que los de Españoles y hermanos.

Qualesquiera que hayan sido los pretextos que hasta ahora se han vociferado para justificar la rebelion, han desaparecido de un golpe á impulso de la Constitucion, de ese precioso fruto de los afanes y de la sabiduria del Congreso nacional. Yo voy en fin, á poner en entera posesion de los bienes que en sí encierra y seré el primero en observar zelosamente sus preceptos. ¿Habrá algun hombre tan obcecado que ose despues reproducir las ponderadas quejas de opresion y despotismo, de cuyas palabras ha abusado tanto la malicia y la mala fé? ¿Quién no era esclavo en aquel tiempo de corrupcion y de perfidia en que todos los vicios acaudillados por el mas insolente y criminal favorito, habian prostituido el trono de S. Fernando y derramado la miseria y la confusion en la desgraciada España? ¿Eran acaso los peninsulares mas felices que vosotros? Exa-

minad la funesta historia de veinte años, y no encontrareis en aquella malhadada region, sino arbitrariedad, desorden é infelicidad. Veréis al labrador arruinado con la rapiña de sus frutos: destruido al comerciante con los impuestos excesivos: pereciendo al artesano por la consiguiente aniquilacion de la industria: despreciado al ciudadano benemérito que no ofrecia incienso al visir; y para complemento de tantos males interiores, una guerra quasi no interrumpida, ya marítima, ya terrestre, que consumia la poblacion y acababa de corroer el edificio de la monarquía. Entretanto, si las Americas resentian aquellos males, gozaban tranquilamente de su comercio interior y de las ventajas de la paz. Mas apartadas del impulso que originaba tantos daños, su fuerza era menos vehemente en estas regiones, y los de la otra parte del mar miraban con dolorosa envidia la suerte de los habitantes de América. A tantos desastres, á tantas turbaciones, puso colmo la invasion del sultan de Francia, preparada de antemano por la torpeza y falsa política del privado. Entonces fué quando todas las plagas cayeron juntas sobre el pais de vuestros padres, y se ofrecieron en aquel perseguido continente, escenas mas horribles que las que vieron los vasallos de Rodrigo al desplomarse el imperio gótico. Las hordas del moderno Atila, mas impías que las incultas tribus de los arabes, señalaron su marcha impetuosa con rios de sangre inocente: prostituyeron el honor castellano: atropellaron los mas sagrados derechos: pusieron en accion todos los vicios, y profanaron con vilipendio la divina religion que por doce siglos habia existido en la patria de los héroes, como en su legítimo santuario. En medio de angustias tan terribles, y quando la heróica lucha contra la violencia mas atroz, parecia no permitir á los españoles otra cosa que su propia defensa, se vió con asombro y con ternura, que volviendo los ojos ácia sus hermanos de América, fué uno de sus primeros objetos el remediar tambien la suerte de los habitantes del hemisferio de Colón, borrando á estas provincias el nombre antiliberal de colonias, declarándolas parte integrante de la monarquía española, é igualando á sus hijos

en derechos y prerogativas con los de la metrópoli

No era posible romper en un momento todas las trabas, y destruir todos los que el fantismo tenía establecidos en ambos mundos y que se habían fortificado con el transcurso de centenares de años; y si hombres violentos y precipitados apelaron á la fuerza en este continente para conseguir una libertad que ellos mismos no comprendían, á pretexto de opresión que tanto se había experimentado en la nueva como en la antigua España y cuyo remedio era tan próximo como cierto, llegó finalmente el día suspirado en que se consagró la dignidad española en todo el universo, y en que se disiparon las frívolas causas de los que bárbaramente quisieron preferir la ruina de su patria, al diminuto sacrificio particular de algunos meses de sufrimiento. Si, ciudadanos: la aurora de la libertad ha brillado por último, y vuestros representantes, echando un velo ante el desconcierto y fatuidad de los tiempos pasados, cimentaron ya la felicidad de ambas Españas, y estas provincias son un miembro igual á cualquiera otro de la monarquía. Quanto pudierais apeteer y discurrir, y aun aquello que no podríais nunca alcanzar por medio del desorden y la sangre, lo teneis concedido. Establecido un justo medio entre la confusion de la democracia y la arbitrariedad del despotismo, sois ya ciudadanos dependientes de un poder moderado y justo, que subdividido en sus tres calidades esenciales, imposibilita á los que las poseen como en depósito, de abusar de su facultad y reunir un excesivo mando en perjuicio de vuestros derechos y de vuestra libertad. Vuestras manos industriosas, no estan ya ligadas ni sujetas á restricciones absurdas: podeis cultivar en vuestros campos quanto ellos sean capaces de producir: nombrareis de entre vosotros mismos los que hayan de dirigir y cuidar de vuestra economía civil, y los que hubieren de representar la parte de vuestra soberanía en el Congreso nacional: publicareis libremente vuestras ideas y pensamientos políticos en quanto no propendan á originar la division ó trastorno del Estado, y sereis á la vez súbditos y gobernantes, pues que los empleos y destinos públicos son del español sabio y benemérito, ora ha-

ya nacido en la península, ora en la América.

Quando quisiera dudar de la exactitud con que se ejercerá esta igualdad de premios, la generosidad y desprendimiento con que ha principiado á practicarla el Supremo Gobierno, convence hasta la evidencia de que sus promesas no son vanas, ni nuestra esperanza ilusoria. Los primeros puestos de la nacion están ocupados por dignos americanos. Su voz resuena en las bóvedas del Congreso, y es atendida y respetada. Los que se afanan y desvelan por la suerte de la monarquía española, miran esta parte de ella con el mismo amor que la península. ¿Qué falta, pues, para la felicidad de N. E? Españoles de ambos hemisferios habitantes de estas provincias, acabe de una vez la discordia y la enemistad. Tiempo es ya de que conozcais que vuestro verdadero interes es incompatible con vuestra desunion y desafecto. El precio de vuestra reconciliacion es incalculable, y el sacrificio que se os exige muy limitado para resistirlo. ¿Donde está, pues, la nobleza que ha caracterizado á los hijos de la magnánima nacion á que pertenecéis? ¿Habreis sido siempre generosos para con vuestros enemigos, y os negais á serlo con vosotros mismos? Llegue por fin el día de la fraternidad y el amor: olvidense para siempre las rencillas y partidos qualquiera que haya sido su origen: destiérrense de nuestras bocas esos nombres odiosos de *criollo* y *gachupin*, inventados por la ignorancia y mantenidos por la fatuidad; y en formando todos una familia unida con los lazos de la sincera concordia, vereis, ciudadanos, descender sobre vuestro suelo todos los bienes de la paz. Renacerá la agricultura: progresará el comercio: producirán las minas: se alentará la industria: se desterrará la miseria: huirán los crímenes: se aumentará la poblacion: se multiplicarán las luces, y os nivelareis por último con los primeros pueblos de la tierra. Pero aun no basta todo esto para restituir el orden y la quietud á N. E. Hombres hay desenfrenados que desoirán sin duda la voz de la razon, porque precipitados en el crimen no se mueven ya por otro impulso que el de una lastimosa desesperacion fruto infeliz de los delitos. Ellos en el furor de su delirio ab ande-

zan gentes ilusas y amenazan con el fuego y el hierro la seguridad del Estado. Forzoso es destruirlos, y que la lealtad de los españoles de América quede en su primitivo esplendor y pureza. Ciudadanos; si vuestro desprendimiento auxilia mi zelo y eficacia, yo os ofrezco la tranquilidad que tanto deseais. Vosotros sabeis las necesidades del gobierno: no ignorais que vuestra suerte depende de la suya, y sabeis bien que en sostenerlo trabajais por vosotros mismos. Es tiempo, pues, de que con mano franca le ofrezcais quanto os fuere posible para que no perezca. Un sacrificio que ahora os parezca tal vez costoso, va á aseguraros para siempre vuestra fortuna: si lo rehusais, vais á perecer y lo perdeis todo. Los guerreros volaran entonces sin obstaculos á exterminar al enemigo, y este esfuerzo os restituirá la agricultura, las minas y el comercio, y con esto la paz y la abundancia. Desembarazados los caminos y animado el tráfico, el Estado cobrará lo que es suyo, satisfará sus créditos, protegerá vuestras negociaciones, y saldreis gananciosos de vuestra liberalidad. Experiencia teneis de que se forman ejércitos y conducirlos á la victoria: ellos han triunfado siempre á mi voz y triunfarán en adelante sostenidos por el Dios de las batallas. Aun cuento con multitud de brazos dispuestos á pelear por la justa causa, y me li-songeo del poder de la fuerza física y moral de que me será facil disponer quando me pongais en estado de hacerlo por medio de vuestra generosidad. El peligro es grande y la necesidad urgente: no dilateis un momento vuestros servicios, porque en un momento puede estribar la ruina ó la salvacion de la Patria.

Y vosotros los que constituidos en otras clases no podeis servir al Estado con vuestros intereses; yo os exhorto á contribuir á su felicidad del modo que estuviere á vuestro alcance. Ministros del Santuario, no cesen de resonar vuestras voces en el augusto templo predicando la paz y la verdad, y desterrando los errores que una apostasia fatal ha sembrado en estos países. Yo sé que si vosotros correspondiendo á la santidad de vuestro destino, empleais vuestra doctrina y exemplo en procurar extinguir el fuego de la discordia, ella desaparecerá

como el humo delante del viento. Nadie sino vosotros penetra hasta lo intimo de la conciencia de los hombres, y nadie como vosotros puede sembrar en sus corazones las semillas del amor y de la caridad. Hacedlo pues: así lo exigen vuestro sagrado empleo y la humanidad dolorida. ¿Y dexareis de satisfacer mis pacíficos deseos? Yo creería haceros la mayor ofensa, si dudara un momento de vuestro zelo y patriotismo. Jueces y autoridades públicas, si el imperio de la justicia se debilita, cierta es la destruccion del Estado. Nunca mas que ahora reclama la patria vuestra equidad, y arto sabeis que no son tan poderosas las leyes como el exemplo de quien las administra. Xefes y Oficiales militares, apoyo y defensa de la Monarquía, á vosotros está confiada primariamente su seguridad; y el honor, la lealtad y la bizarría deben ser vuestra divisa. Las tropas no serán otra cosa que lo que vosotros fuereis; y si ya coronaron vuestras sienes los laureles de la victoria, aun os queda un vasto campo en que añadir timbres á vuestro nombre. Velad sobre la disciplina y el orden de vuestros soldados, é inspirarles el patriotismo, la moderacion y el deseo de gloria que caracterizan á un verdadero militar. Sabios y escritores, no estén ociosas vuestras plumas quando la opinion extraviada necesite ilustrarse y corregirse; pero ved que el abuso de vuestros conocimientos es mil veces mas perjudicial que la ignorancia misma. Las pasiones y los intereses parciales deben ahogarse quando se escribe al público: solo la verdad y la razon han de ser estampadas entonces por la mano del sabio. Por último, ciudadanos todos, reunios á vuestro Xefe que solo desea la felicidad comun, y no haya sino una voluntad en todos vosotros. Y me atrevo á exigiros que obreis al nivel de mi conducta; porque espero que no veais un momento siquiera decaer mi zelo y afan por el servicio público; pero tambien mi proceder se regulará por el vuestro: que si á pesar de mi persuacion, y olvidando lo que debeis á la patria, al rey y á vosotros mismos os dexais arrastrar del egoismo, de la imprudencia, del odio y de aquellos vicios que no son compatibles con la paz de N. E. sabré usar inexorablemente del rigor de la

justicia para apremiar á cada qual al desempeño de sus obligaciones, y aun cortar del cuerpo social todos los miembros corrompidos que puedan enfermarlo. Ni el título de americano ni el de europeo, será para mí causa de indecision en el premio ó castigo: no reconoceré otros derechos que los que dieron la virtud y el mérito. Y si he probado bastantemente mi sensibilidad y mi anhelo por la cordialidad y la union, probaré tambien que tengo la firmeza necesaria para castigar irremisiblemente á los obstinados y malévolos. Los buenos deben mirarme como á un Padre; pero ¡hay de aquel que osare atentar contra la seguridad del Estado!

Las leyes caerán sobre su existencia y yo seré el primero que pronuncie el terrible fallo.

Tales son, ciudadanos, los fines y deseos de vuestro nuevo Xefe; y si como espero cooperais á su logro, no dexando sobre mis débiles hombros todo el enorme peso que la nacion me ha confiado, no dudo que algun dia gozaré del indecible placer de haber correspondido á las esperanzas del Supremo Gobierno, y del mucho mas alahueño, que consiste en proporcionar la paz y la alegría á estas provincias, gratas á mi corazon por tantos títulos.

México 26 de Marzo de 1813.—*Felix Calleja.*

NUMERO 4.

Corte de caja de la Tesorería Nacional correspondiente al mes de Marzo de 1813.

ESTADO que manifiesta la entrada, salida y existencia de Caudales de la Tesorería Nacional de esta Provincia por fin de Marzo de 1813.

CARGO.	DATA.	
1,216 6 2	Cruzada	
778 0 0	Gallos	
112 4 0	Contribucion para gastos de Escritorio.....	45 0 0
4 0 0	Medio real de Ministros.....	
4 0 0	Iden de Hospital	
5 1 0	Comunes	
7 1 3	Quadragésimales	
3,922 0 0	Depositos	
12,326 2 3	Alcavalas.....	
1,000 0 0	Tabacos.....	
36,524 0 7	Hacienda Nacional en Comun.....	19,880 7 0
25 0 0	Multas	
	Gastos de Escuela.....	139 2 8
	Sueldos de Hacienda.....	3,076 6 4
	4 y 2% de propios.....	41 5 4
	Prestamo forzoso de plata labrada.....	39 0 0
55,924 7 3	Al frente.....	23,222 5 4

CARGO.	DATA.	
55,924 7 3	Del frente.....	23,222 5 4
	Extraordinario.....	496 2 0
	Gastos generales.....	207 5 4
	Otras Tesorerías.....	1,912 0 0
	Buenas Cuentas.....	25,955 5 0
	Tropa Suelta.....	6 2 4
	Hospitalidades.....	425 0 0
		52,225 4 0
55,924 7 3	Se deducen.....	55,924 7 3
	Existencia.....	3,699 3 3

NOTAS.—1ª Que en dicha existencia se hallan invivitos 1,250 pertenecientes á un depósito particular del Teniente Coronel D. Bernardo Portas, con el libre uso de ellos.

2ª Que existen en plata pasta quatro piezas compradas por cuenta de la Nacion, con peso de 304 marcos 8 adarmes en valor de 1,787 4.

Oaxaca, 31 de Marzo de 1813.—*Francisco de Pimentel.—Joseph de Micheltoréna.—Vº Bº —Manuel M. Mimiaga.*

NUMERO 5.

Prestamistas del pedido por el Virey, en Marzo de 1813.

Habiendo el Virrey pedido en el mes de Marzo de este año á esta capital un millon ó mas de pesos para sostener las tropas destinadas á contener los rebeldes del Reyno y abrir las comunicaciones de comercio, comisionando á este consulado para colectar este Prestamo: contribuyeron.

CONSULADO.	
Prior D. Diego Peredo.....	20,000
Consul antiguo Conde de la Cortina.....	25,000
Consul moderno D. Tomas Ibarrola.....	10,000
SU JUNTA.	
Conde de Basoco.....	50,000
D. Francisco Chavarri.....	6,000
Al frente.....	111,000

LOS SEÑORES.	
Del frente.....	111,000
D. Gabriel de Yermo.....	15,000
D. Lorenzo Noriega.....	15,000
D. Francisco Cortina Gonzalez.....	20,000
Conde de Heras Soto.....	26,000
D. Tomas de Acha.....	25,000
D. Vicente Eguia.....	25,000
Conde de Casa de Agreda.....	20,000
D. Roque Valiente y sus Yernos.....	15,000
D. Mateo Palacio.....	14,000
D. Angel Pedro Vuyade.....	10,000
D. Tomas Murfi.....	10,000
D. Baltasar Casa Nueva.....	10,000
A la vuelta.....	316,000

